



# **SISTEMA DE SUBVENCIONES PARA NIVELES MEDIOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA Boletín 12436-04**

María Paz Arzola G.

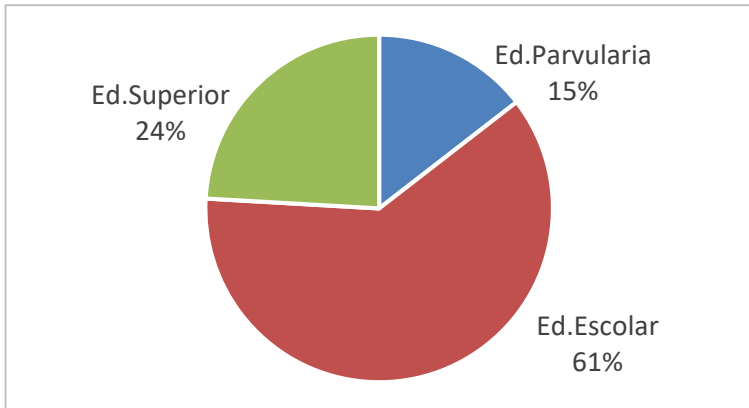
Abril 2019

Algunas cifras importantes

# CONTEXTO

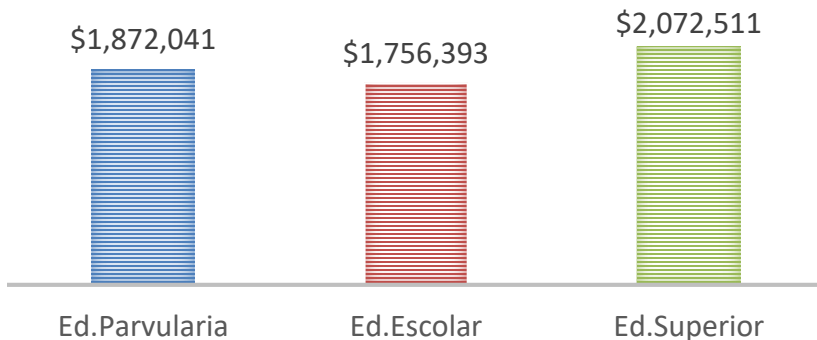
# GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN

## Distribución del presupuesto por nivel educativo, año 2018



61% del presupuesto del MINEDUC del año 2018 fue dirigido al financiamiento de la educación escolar, 24% a educación superior y 15% a educación parvularia.

## Gasto público promedio per cápita, año 2018



Al considerar la cantidad de personas asistiendo a cada nivel educativo, se encuentra que el presupuesto por niño en ed.parvularia es menor que el de ed.superior.

# EVIDENCIA LLAMA A INVERTIR EN EDUCACIÓN TEMPRANA

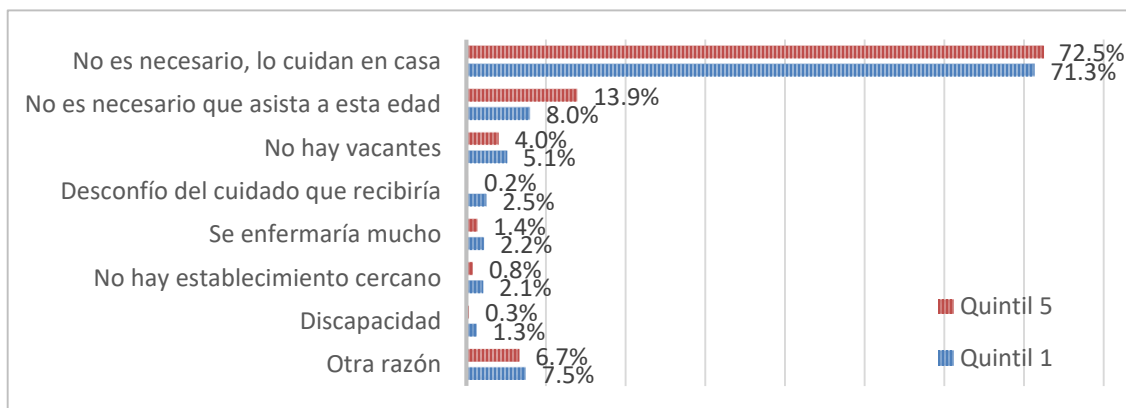
- La principal evidencia internacional concluye sobre la **conveniencia de concentrar los mayores esfuerzos en la educación temprana**, que es la que produce el mayor retorno social (Cunha y Heckman, 2007; Heckman y Masterov, 2007).
- Los **distintos niveles educativos no son perfectamente sustituibles**, sino que son más bien complementarios, en la medida que, si un niño no recibe una adecuada educación temprana, ésta es difícilmente compensada por los niveles siguientes (Shonkoff y Phillips 2000; Cunha y Heckman 2007).
- Importancia de la educación temprana para el **desarrollo de habilidades no cognitivas** (como la perseverancia, tolerancia a la frustración, motivación, empatía, entre otras), las que resultan clave para la posterior adquisición del resto de las habilidades cognitivas (que normalmente asociamos a la inteligencia). (Cunha y Heckman 2007).
- De esta forma, tenemos que la educación temprana es fundamental si lo que se busca es apoyar a los más vulnerables, **cerrar a tiempo las brechas** en materia social y alcanzar mayor equidad. (Heckman, Malofeeva, Pinto y Saveleyev 2008).

# PERO NO DE CUALQUIER FORMA: SE REQUIEREN PROGRAMAS DE CALIDAD

- Los **programas exitosos** a nivel de educación parvularia (Heckman, 2008):
  - Son más efectivos en **niños pequeños (de 2 y 3 años)** y deben poner el foco en el **desarrollo de habilidades socioemocionales**.
  - Deben ser **intervenciones integrales que involucren a la familia** y apoyen el desarrollo de habilidades parentales.
  - Los **beneficios de la educación parvularia dependen de la calidad del servicio** provisto, lo que a su vez depende de la infraestructura disponible (espacio físico y recursos materiales) y **especialmente de la calidad de la interacción entre el niño y los educadores** (OCDE 2019).
- El aumento en la cobertura en este nivel educativo debe ir de la mano de un correcto aseguramiento de la calidad (Noboa-Hidalgo y Urzua, 2012).
- En el caso chileno:
  - Exigencia para que jardines obtengan el reconocimiento oficial del Estado (plazo 2022).
  - La educación parvularia se encuentra en proceso de ingreso al Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

# NECESITAMOS MEJORAR LA COBERTURA, PERO TAMBIÉN LA ASISTENCIA A ED.PARVULARIA

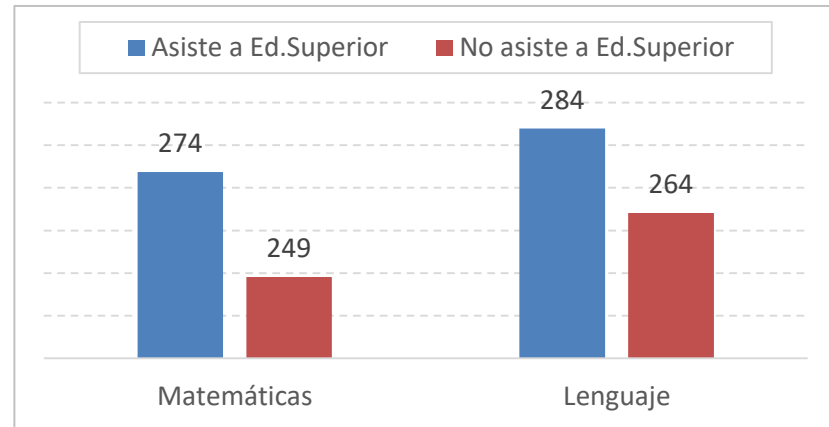
- Hay creciente evidencia del efecto negativo que tiene el ausentismo crónico durante la educación parvularia (Romero y Chang 2008, Romero y Lee 2007):
  - Efecto negativo sobre el **desempeño académico futuro**, así como sobre el **ausentismo futuro**.
  - “La reducción del ausentismo en educación parvularia tiene el **potencial de reducir las brechas de desempeño y redirigir a niños vulnerables hacia una trayectoria educativa exitosa**” (Ehrlich, Gwynne y Allensworth 2018).
- En Chile, hay **estimaciones de altísimas tasas de ausentismo crónico** (mayor al 10%) en educación parvularia: 66% y 68% en prekínder y kínder, respectivamente (Arbour, Yoshikawa y Treviño 2014).



Motivos de no asistencia a ed.parvularia, CASEN 2017.

# SI QUEREMOS MAYOR IGUALDAD EN EL FUTURO, HAY QUE COMENZAR TEMPRANO

- Brecha en **SIMCE 4º básico año 2008** entre quienes ingresaron y quienes no ingresaron a **Ed.Superior en 2017**:
  - 25 puntos en matemáticas
  - 19,8 en lenguaje.



- Y lamentablemente, **las brechas comienzan temprano**. Según la prueba nacional de **Lectura de 2º básico 2017**:
  - Promedio de 249 puntos (**estancamiento** desde el año 2012).
  - **Brecha de 53 puntos** entre alumnos de niveles socioeconómicos bajo y alto: 232 versus 285 puntos promedio.
  - Elementos que se asocian al aprendizaje de la lectura: expectativas y dedicación de los padres, asistencia a educación parvularia de calidad, mejores docentes.

Proyecto de ley que crea Sistema de Subvenciones para niveles medios de Educación Parvularia

# COMENTARIOS GENERALES



# ASPECTOS POSITIVOS DEL PROYECTO

- ✓ Que se busque **aumentar los recursos públicos dirigidos al financiamiento de la educación parvularia.**
- ✓ Que el pago de la subvención **considere la asistencia**, pues como se señaló ésta es importante y se requiere incentivarla (a través de ésta y otras formas).
- ✓ Que se busque establecer un sistema único que **no realice discriminaciones arbitrarias** entre niños que asisten a jardines de distinto proveedor dentro de la red pública.
  - Y que la subvención sólo varíe por la necesidad del alumno (necesidades educativas especiales y nivel socioeconómico) y componentes de zona y ruralidad.



# ALGUNOS COMENTARIOS

- ¿Cuál es la justificación para **mantener dos sistemas de financiamiento paralelo**?
  - El proyecto de ley no contempla la inclusión de los **jardines pertenecientes a Junji ni Fundación Integra**.
  - Considerando el ingreso del nivel parvulario al Sistema de Aseguramiento de la Calidad, **parece conveniente unificar no sólo las exigencias y estándares de funcionamiento, sino también el sistema de financiamiento**.
- No comparto cuestionamientos al **requisito de Reconocimiento Oficial (R.O.)**.
  - Se trata de una materia aparte, que no debiera frenar la tramitación de la presente iniciativa.
  - Tanto en el nivel escolar como superior se exige R.O. junto con otros estándares de calidad (acreditación obligatoria, por ejemplo). **En educación parvularia no se justifica hacer una excepción**.
  - Si las principales barreras a la obtención del R.O. son financieras, **entonces no debiese exigirse que el establecimiento sea gratuito**. Al permitir copago para alumnos no prioritarios se pueden obtener recursos adicionales.



# **SISTEMA DE SUBVENCIONES PARA NIVELES MEDIOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA Boletín 12436-04**

María Paz Arzola G.

Abril 2019